

QUILLOTA, 02 de Enero de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 30/VISTOS:

1. Carta del Fundador y Director de la Fundación LibreMente a Sr. Alcalde de Agosto de 2018, recibida en Secretaría Municipal el 31 de Diciembre de 2018, en la cual se solicita Autorización para realizar colecta anual de la Institución en la Ciudad de Quillota, a fin de recaudar fondos para seguir realizando actividades y que el equipo de Terapeutas llegue a terceras personas, el día solicitado para la colecta sería una vez a la semana, día miércoles a contar de Enero hasta Diciembre de 2019;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ingreso N° 334, con fecha 13 de Diciembre de 2018;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE a la Fundación LibreMente, para realizar colecta pública en la Ciudad de Quillota, los días miércoles desde Enero hasta Diciembre de 2018, a partir de las 10:00 a 20:00 horas.

Anotese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Gobernación 3. Carabineros 4. Control Interno 5. Comité de Ayuda a Pacientes Terminales de Cáncer 6. Secretaría Municipal.

OSC/PEA/lcv.-